

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 819-89 CELEBRADA EL 12 DE JULIO 1989

SESIÓN 819-1989

12 julio, 1989

ARTICULO III, inciso 1)

Se acuerda reformar el punto 16, Página 12 del documento aprobado en la sesión 790-89, que creó la Dirección de Docencia, en los términos siguientes:

“El Consejo de Rectoría designará, con base en una terna propuesta por el Director de Docencia, al Profesor Encargado de la Sección de Centros Universitarios. Este nombramiento tendrá una vigencia de tres años y puede ser prorrogable. La Administración queda facultada para efectuar las modificaciones presupuestarias derivadas de la ejecución de este acuerdo”.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 819-1989

12 julio, 1989

ARTICULO III, inciso 2)

Analizada la nota del 27 de junio del Ing. Oscar Bonilla, donde plantea su renuncia como miembro de la Comisión de Becas, se acuerda aceptarla y agradecer al Ing. Bonilla sus valiosos servicios prestados.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Analizada la nota de los funcionarios del 22 de junio de 1989, respecto a la situación salarial de los pensionados de la UNED, se acuerda:

1. Ver con buenos ojos la propuesta planteada por los funcionarios.
2. Remitir dicho documento a la Comisión de Asuntos Administrativos para que analice el asunto detenidamente.
3. Solicitar un estudio al Lic. Carlos Montero, Asesor Financiero, sobre:
 - a- El impacto económico de la propuesta.
 - b- Los beneficios que concedía la UCR, de tal manera que el convenio se ajuste a los mismos beneficios que estaba dando, en este sentido, la UCR.Deberá presentar este estudio a la Comisión de Asuntos Administrativos en un plazo no mayor de tres semanas.
4. Comunicar a los funcionarios firmantes de dicha nota, que de aprobarse este beneficio, se considerará a partir de 1990.
5. Solicitar a la ASEUNED un pronunciamiento sobre su anuencia a hacerse cargo de este asunto.

ACUERDO FIRME